Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2024-3003

Fecha de ingreso:04-09-2024 **Fecha de emisión:**20-11-2024 **Folio:**2024-3003
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBEN SOTELO SIAÑEZ
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-095-019-00003-00-0000
Propietario: RUBEN SOTELO SIAÑEZ
Domicilio: CALL 72 2418 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **22 DE MARZO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.34	0.00	27.45	COCHERA, VOLADO	5,797.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.34	0.00	27.45		231.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	3,478.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	79.34	0.00	27.45		579.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.34	0.00	27.45		231.88
					TOTALES		$ 10,318.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

[redacted]

ESTE MO **DE INGRESOS VIGENTE.**

763 RICARDO RODRIGUEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y E

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo ha sable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construccione Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecol
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

22 NOV. 2024

ENTREGAD

Fecha y Hora de Impresión: 20-11-2024 13:2:47
Dirección: null

302c0214120a95fed0546983fbc1935a3bc2f492446b470a02141a541f95ce19d0b670400442f963de54bc49f7e9

[redacted]